



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 10-2015

En el Municipio de Santo Domingo, Oeste Provincia Santo Domingo, Capital de República Dominicana, a los 01 días del mes de abril del año 2015, siendo las 11:00 a.m. Reunido el Comité de Compras y Contrataciones en el Salón de Conferencias del Edificio Administrativo, actuando de conformidad con lo establecido en la ley 340-06 y su Reglamento de aplicación 543-12, se dio inicio a la sesión para proceder a la evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en procedimiento realizado bajo la modalidad de comparación de precios de **Ref. OMSA-CCC-CP-2015-08.**

Miembros presentes en la Comisión de Compras:

PRESIDENTE
GERENTE ADMINISTRATIVO
CONSULTOR JURIDICO
GERENTE DE PLANIFICACION
RESPONSABLE DE ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA

LIC. PEDRO G. MESSON LIC. NELSON MEJIA

LIC. WILLIANS F. HERNANDEZ

ING. VICTOR TORRES

LIC. ROSA M. CRUZ ARACENA

PUNTO UNICO: Conocer sobre la adquisición de: lubricantes.

Visto:, La ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación 543-12.

Visto: La Resolución 1-2015, que determina los umbrales para los procedimientos de selección.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

A

20



Castary.







Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la OMSA es garantizar que las compras que realice la institución sean realizadas conforme a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para los oferentes.

Y, de acuerdo con lo anteriormente establecido, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a conocer, evaluar, deliberar, aprobar y adjudicar lo siguiente:

Según las comunicaciones: Requisición no. 3396, solicitada por Almacén de Repuestos para la adquisición de lubricantes.

Visto: Las cotizaciones y analizado el Cuadro Comparativo, cuyos participantes fueron:

- 1. DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, SA.
- 2. BONANZA DOMINICANA, SA
- 3. VILOP, PARTES & SOLUCIONES, EIRL
- 4. COMERCIALIZADORA NACIONAL Y DE EXPORTACION, SRL.
- 5. LUBRICANTES DIVERSOS, SRL
- MANUEL ARSENIO UREÑA, SA
- 7. TECH SOLUTIONS EKR, SRL

Observaciones: La empresa TECH SOLUTIONS EKR, SRL, no presento oferta no obstante haber sido invitada.

Leído: El Informe Técnico de fecha 30 de marzo del corriente y sus anexos presentados por la Comisión Técnica, con la evaluación de las muestras y sus recomendaciones al Comité de Compras y Contrataciones.

Oído: El parecer de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, según cotizaciones presentadas, analizadas las condiciones de dicha oferta, en cuanto a la calidad del producto, precios, servicios, facilidad de pago, garantía y otras consideraciones.

Por el Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 100, Reglamento 543-12, de la ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios del Estado, el cual establece, que si al momento de realizar un procedimiento de selección la menor cotización obtenida supera el máximo permitido por el umbral para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al 10%.

M











. .

L





Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

En vista, de que la oferta presentada supera el máximo del umbral establecido para este procedimiento, pero no sobre pasa el 10% establecido por dicha ley, esta Comisión después de efectuar las evaluaciones, ponderaciones y deliberaciones de lugar, decidió adjudicar de la manera siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como en efecto aprueba, la emisión de una Orden de compras a favor de DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, SA. para la Adquisición de lubricantes, por valor de RD\$3,294,796.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 00/100) ********

SEGUNDO: Aprobar como en efecto aprueba, la emisión de una Orden de compras a favor de LUBRICANTES DIVERSOS, SRL (LUDISA) para la Adquisición de lubricantes (Aceite transmisión automática), por valor de RD\$417,720.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS **VEINTE PESOS CON 00/100)** *********

Finalmente, siendo la 12:00 P.M. de la pre-indicada fecha, al no haber otros temas pendientes de conocer, la Comisión de Compras procedió a clausurar los debates y declarar formalmente concluida la sesión de este día.

LIC. PEDRO G. MESSON

Presidente

LIC. NELSON MEJIA

Miembro

Miembro

ING. VICTOR TORRES

Acta No. 10-2015 Preparado Por Katherine Rivas C. Secretaria.

LIC. ROSA M. CRUZ ARACENA Miembro

LIC. WILLIANS F./HERNANDEZ

Miembro

